

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**986** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 001132/2012 habiéndose dictado en fecha 07/11/16 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

DISPONGO.- La separación como administradora concursal de doña Gema Vanesa Galduf Duval, con pérdida del derecho a cualquier remuneración que por razón de su cargo pudiera corresponderle, debiendo devolver a la masa activa las cantidades que hubiera percibido, en su caso.

Se acuerda nombrar como administradora concursal a doña Marta Montés Jiménez, Abogada, con despacho profesional en c/ Pascual y Genís, n.º 5 (teléfono 896 921 006/963 921 007), correo electrónico concursojulianortiz@broseta.com, a quien se notificará por conducto urgente dicha designación a fin de que sin dilación comparezca en este Juzgado para aceptar y jurar el cargo.

Valencia, 11 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160091952-1